UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 023-2017
(de 3 de mayo de 2017)

"Por el cual se crea el Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico y se aprueba su Plan de Estudios"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 2 de mayo de 2017, fue presentado a consideración el Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico, como una propuesta académica innovadora, que desarrolla las habilidades y destrezas para el manejo de cambio de unidades para determinar las escalas en mapas y delimitar la superficie de captación de cuencas hidrográficas;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico se inscribe en el tercer nivel (postgrado) y posee entre sus objetivos desarrollar los conocimientos sobre la gestión Integrada de los recursos hídricos en el marco de la normativa legal panameña, los usos del agua, los modelos de administración de recursos hídricos y la transparencia en la gestión de este importante recurso;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico; y se aprueba su plan de estudios.

Segundo: El Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico es de tipo semi-presencial con una duración de cuatro meses. El diplomado consta de cuatro (4) módulos, dos de 48 y dos de 64 horas cada uno, para un total de 224 horas teórico-prácticas y 10 créditos universitarios

La modalidad de estudios del diplomado incluye horas prácticas que consisten en trabajos de campo, investigaciones, lecturas, entre otras asignaciones dirigidas y supervisadas por el personal docente.

Tercero: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas / 64 horas por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Cuarto: UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan

de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Tener título de Licenciatura, como mínimo.
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.
6. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

Sexto: El plan de estudios del Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico, según la propuesta, es el siguiente:

Código	**DENOMINACIÓN**	**Hr/s(T/P)**	**Créd.**
5387	Impacto del Agua en el desarrollo humano	48	2
5388	Conceptos básicos hidrometeorológicos para la gestión del recurso hídrico	64	3
5389	Agua potable y saneamiento	48	2
5390	Gestión del recurso hídrico	64	3
	Total	224	10

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Fundamentos Básicos para la Gestión del Recursos Hídrico serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los tres (3) días del mes de mayo de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UDELAS
SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

Mgter. ***Vielka Escobar de Donado***
Secretaria

AH